



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Mediante acuerdo Plenario de fecha 8 de octubre de 2015 se aprueba modificar inicialmente la plantilla y anexo de personal del presupuesto 2015. Dicho acuerdo se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Las Hormazas, a 15 de octubre de 2015.

El Alcalde,
José González Ortega